



OFICIALES DEL ORDEN DE TEXAS RESPONDEN AL TRÁFICO Y TRATA DE PERSONAS

por Greg Abbott, Procurador General de Texas

EL TRÁFICO Y TRATA DE HUMANOS ES UN DELITO horroroso que expone a sus víctimas a la esclavitud moderna, obligándolas a trabajar por muy poco o nada de pago. Desafortunadamente, este terrible delito es una creciente empresa criminal lucrativa en los Estados Unidos. Según el Departamento de Estado de E.U., mundialmente existen hasta 27 millones de hombres, mujeres y niños atrapados como esclavos por traficantes que les roban su dignidad y derechos humanos básicos cuando abusan de sus vulnerabilidades y los explotan usándolos como trabajadores involuntarios y servicios de prostitución.

Este horrendo crimen afecta a víctimas mundialmente, incluyendo Texas.

La Eliminación del tráfico y trata de humanos es una meta alta, pero el esfuerzo vale la pena porque los beneficios son significativos, rescatando a las víctimas de la angustia, dolor y vergüenza de la esclavitud. En 2003, el Estado de Texas tomó pasos importantes para luchar contra el tráfico y trata de humanos al promulgar una de las primeras leyes contra el tráfico de personas en los Estados Unidos a nivel estatal. Los legisladores de Texas promulgaron una ley que define “labor forzada o servicios” y “tráfico [traficando]” como delitos, y creó delitos graves para las personas que trafican humanos con la intención de obligarlos a trabajar o dar servicios. Al mismo tiempo, grupos regionales y otras iniciativas fueron

establecidos a lo largo del estado para identificar a víctimas del tráfico y trata de humanos, crear sistemas de servicios de respuesta y entregar a los traficantes ante la justicia.

En 2009, la Legislatura de Texas promulgó la ley HB 4009 por la Senadora Leticia Van de Putte y Representante Randy Weber creando el Grupo Especial para la Prevención del Tráfico y Trata de Humanos. El informe inaugural del Grupo Especial ante la Legislatura 82 de Texas destacó el esfuerzo colaborativo del Grupo Especial contra el tráfico de personas a nivel estatal y regional. La publicación 2011 Task Force Report proporcionó un resumen del tráfico y trata de humanos incluyendo indicadores de su prevalencia, retos que enfrentan agencias del orden y organizaciones de servicio a víctimas, así como posibles mejores prácticas e iniciativas contra el tráfico.

De las 35 recomendaciones legislativas identificadas en el 2011 Task Force Report, la Legislatura de Texas ha promulgado 32. La legislación contra el tráfico y trata de humanos, patrocinada por la Sen. Van de Putte y Rep. Senfronia Thompsom, proporcionó una estructura legal mejorada para combatirlo de la siguiente forma:

- Definir el tráfico de sexo y laboral
- Aumentar los castigos cuando se determina culpabilidad
- Crear el castigo automático de

cadena perpetua por condenas subsecuentes

- Prestar mayor protección a víctimas del tráfico que son niños
- Incluir ciertas condenas en el registro de depredadores sexuales
- Permitir el uso de órdenes de protección para víctimas
- Fomentar mejor cooperación entre las agencias de investigación

Los cambios de estatutos recomendados en el 2011 Task Force Report y, a la vez, promulgados por la Legislatura fueron significantes. Citando la legislación promulgada en 2011, Shared Hope International, una organización principal contra el tráfico de humanos, calificó a Texas como el número uno en el país para leyes de tráfico y trata de humanos. Otra organización preeminente contra el tráfico humano, Polaris Project, también otorgó altas calificaciones a los esfuerzos preventivos de Texas.

Desafortunadamente, mientras Texas logró avances significantes, los traficantes continuaron adaptando su empresa criminal para atrapar más víctimas y evadir la ley. Para erradicar el tráfico y trata de humanos dentro de nuestros límites, Texas debe dirigirse a estos retos de frente y con un compromiso renovado, proporcionando nuevas piezas fundamentales para las agencias del orden, los fiscales y proveedores de servicios.

Reconociendo que los resultados más exitosos se lograrán a través de esfuerzos colaborativos y combinando recursos, el Grupo Especial de Prevención de Tráfico y Trata de Humanos publicó su informe para la Legislatura 83 de Texas. El informe ofrece pasos adicionales que el Estado debe tomar para prevenir el tráfico de humanos. Estas medidas incluyen mejorar la identificación de víctimas y asistencia, enjuiciar a traficantes, desarrollar estrategias preventivas adicionales, aumentar los esfuerzos para recabar datos, y fortalecer las comunidades de reparto de inteligencia.

La actualización de las leyes de prevención del tráfico de humanos entregará a las agencias del orden de Texas mayor entrenamiento, herramientas y poder para reconocer y combatir este problema. Con lo complicado que es una empresa criminal del tráfico y trata de humanos, todos necesitamos trabajar juntos para encontrar soluciones que ayuden a víctimas y castiguen a sus opresores. Para obtener una copia del informe “The Texas Response to Human Trafficking”, por favor visite la página Internet de nuestra agencia en www.texasattorneygeneral.gov. Los oficiales de paz pueden dirigir sus preguntas al Capitán Greg Lucas de la División de Investigaciones Penales al (512) 936-1335

– Febrero 2013